

## La Política Exterior Argentina frente al conflicto palestino-israelí durante las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández

---

*María Florencia Tinnirello<sup>1</sup>*

**Resumen:** El presente trabajo tiene como objetivo analizar el posicionamiento adoptado por la Política Exterior Argentina durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner frente al conflicto palestino-israelí. El análisis de tal posicionamiento se realiza a partir de tres elementos: como una 1) estrategia de autonomía relacional que se enmarca en el modelo de 2) política regional propio del período de estudio y que asimismo se corresponde a un 3) medio de acción específico, el multilateralismo. En la primera parte, se describe el posicionamiento adoptado por Latinoamérica, en general, y por Argentina, en particular, frente a diversos sucesos de trascendencia acaecidos en el marco del conflicto. En la segunda parte, se estudia cómo se conciben los tres elementos señalados en el diseño de la PEA y la relevancia que cobran. Y por último, se analiza el posicionamiento de la PEA frente al conflicto palestino-israelí en base a dos ejes anteriores.

**Palabras claves:** Política Exterior Argentina. Conflicto palestino-israelí. Autonomía relacional. Política Regional. Multilateralismo.

### Argentina's Foreign Policy regarding the Israeli-Palestinian conflict during the presidencies of Nestor Kirchner and Cristina Fernández

#### Abstract

This paper aims to analyze the position adopted by the Foreign Policy during the governments of Argentina Nestor Kirchner and Cristina Fernandez de Kirchner against the Israeli-Palestinian conflict. The analysis of such positioning is made from three elements: a 1) strategy relational autonomy which is part of the model 2) regional policy itself the study period and which also corresponds specific action to 3) average , multilateralism. In the first part, the position adopted by Latin America in general and Argentina in particular against various events of significance occurred in the context of conflict described. In the second part, we study how the three elements identified in the design of the PEA and the relevance they charge are conceived. And finally, the positioning of the PEA against the Israeli-Palestinian conflict based on two axes discussed above.

**Key words:** Argentina Foreign Policy – Conflict – Relacional Autonomy – Regional Policy – Multilateralism.

Artigo recebido em 01/04/2016 e aprovado em 07/04/16.

# LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

## Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis sobre el posicionamiento<sup>II</sup> que adoptó la Política Exterior Argentina (PEA) frente al conflicto palestino-israelí durante las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, a partir de tres *elementos de análisis* - a saber: autonomía relacional, política regional y multilateralismo - que permiten la realización de un estudio más acabado del objeto de estudio.

Es posible afirmar que la política exterior del período 2003-2013 se presenta en términos de continuidad ya que "la sucesión del mando dentro del matrimonio creó una situación particular por la cual la presidenta no podía diferenciarse del anterior gobierno"<sup>III</sup>. En términos generales, el diseño de dicha política tuvo rasgos distintivos, no solo porque pretendió responder a desafíos y oportunidades específicas, sino también porque se correspondió con visiones del mundo, o sistemas de creencias propias de los Kirchner, para entender y responder a realidades internacionales cambiantes<sup>IV</sup>.

En este sentido, tal como lo plantea Juan Carlos Puig (1984), la política exterior de cualquier Estado, por ser política, se desenvuelve, por una parte, en un ámbito de referencia obligado, que es el del régimen internacional y, por otra, se enfoca en el contexto interno, tanto respecto al potencial nacional como a las demandas y expectativas de sus élites y su población. Por lo tanto, se ha considerado que la adopción de los siguientes *elementos de análisis* para la consecución del objetivo general planteado, y bajo el período delineado, permite alcanzar conclusiones más interesantes y acabadas sobre lo que se pretende investigar. Dichos elementos son: la autonomía entendida en términos relacionales; la puesta en marcha de una política regional que se corresponda con los postulados de una práctica autonómica de esta naturaleza; y la relevancia que guarda el multilateralismo como esquema de actuación en el medio internacional.

Se considera, además, que los mencionados elementos pueden ser presentados bajo una lógica común dado que en diversos proyectos y acciones esbozadas por los actores gubernamentales en materia de política exterior se hacen presentes. En otras palabras, la autonomía (relacional) se erige como un estadio al cual un país puede aspirar para romper con los restos de una dependencia internacional; y también como un proceso en el cual se van configurando objetivos y prácticas, de corte autonomistas pero relacionales, que se esgrimen en términos de avances y retrocesos siguiendo una dinámica propia.

Asimismo, tal como lo plantean Russell y Tokatlian, cabe destacar que a dichos postulados se les corresponde ciertas ideas vinculadas a la concertación<sup>V</sup> política y a la integración<sup>VI</sup> regional o subregional. En este sentido, los autores plantean que éstas - que pueden ser medios/objetivos de la política regional enarbolada por un estado - "(...) son condiciones necesarias para el logro de una mayor autonomía. Pero la integración y la concertación en sí mismas nunca se percibieron como necesariamente "autonomizantes", sino que se han considerado como instrumentales y su sentido

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

depende de las metas establecidas por las elites (...) Es decir, la asociación entre países periféricos es vista como un medio más que necesario para generar autonomía común"<sup>VII</sup>.

El multilateralismo, por otra parte, se presenta como una práctica que, implícita o explícitamente, se hace presente en cualquier instancia de política exterior vinculada a la adopción de posicionamientos en conjunto con otros países ya sea en el marco de una instancia de concertación y/o de un esquema de integración. Por lo tanto, se entiende por multilateralismo "(...) un proceso, un modo de actuación que comprende el accionar conjunto de varios estados en términos de práctica (...) que coordina el comportamiento entre tres o más estados en base a principios generales de conducta (...)". John Ruggie plantea que "lo que distingue al multilateralismo no es el mero hecho de la coordinación de políticas nacionales entre tres o más estados - que por sí mismo es una cuestión presente en diversos espacios organizacionales - sino que lo hace en base a ciertos principios que ordenan las relaciones entre esos estados"<sup>VIII</sup>.

En lo que respecta a la PEA propiamente dicha, estos tres elementos de análisis son posibles de enmarcar, en términos generales, a partir de la formulación de una concepción o aspiración autonomista pensada en base al tradicional anhelo de concretar márgenes de maniobra más amplio. Dicho anhelo se ha correspondido - en ciertas ocasiones, como es el caso de nuestro objeto de estudio - con la impronta que se le asignó a la política regional, entendida como área prioritaria en el relacionamiento del país con el exterior. La misma se delimitó específicamente en torno a sudamericana, siendo tanto la integración regional como el vínculo con Brasil, los elementos de mayor relevancia. Por su parte, el multilateralismo, si bien siempre ha sido un principio tradicional y un lineamiento rector de la política exterior, durante la etapa 2003-2013 se re-vigoriza por medio de la adscripción de la Argentina a una política de respaldo, promoción y compromiso con el mismo<sup>IX</sup>.

Por lo tanto, y a partir de lo mencionado, la hipótesis que guía el presente trabajo es la siguiente: el posicionamiento adoptado por la PEA durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández frente al conflicto palestino-israelí es una estrategia autonómica relacional que se corresponde con la política regional y donde el multilateralismo ha sido el principal medio de acción.

El trabajo se estructura partir de tres ejes principales. Un primer eje, con el cual se busca dar cuenta de las similitudes (y discrepancias) que guardan el posicionamiento adoptado por los países latinoamericanos - y en particular por Argentina - frente al conflicto palestino-israelí en el período de estudio. Dicho relevamiento echa luz sobre los diversos valores y principios que los países de la región comparten y permiten pensar en términos de autonomía relacional. El mismo se organiza a partir de los siguientes puntos: las posiciones asumidas en el marco de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ante el reconocimiento de Palestina<sup>X</sup> como estado parte; y de la Asamblea General de Naciones Unidas frente al reconocimiento de éste como estado observador no miembro. Un segundo punto, a partir del cual se examinan las reacciones de estos Estados frente a las escaladas del

# LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

conflicto que tuvieron lugar durante los años 2003-2013, a saber: Crisis de Gaza, el ataque a la Flotilla de la Libertad y la Operación Pilar Defensivo. Y un último punto, que corresponde a la ola de reconocimiento por parte de los países latinoamericanos de Palestina como Estado "libre e independiente".

Un segundo eje que tiene por objetivo estudiar cómo se conciben los tres elementos señalados - autonomía relacional, política regional y multilateralismo - en el diseño de la PEA durante el período delineado y la relevancia que cobran en este sentido. Y, un tercer y último eje, correspondiente a las conclusiones del trabajo, en el cual se analiza el posicionamiento por la PEA durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández frente al conflicto palestino-israelí tomando en consideración tanto el relevamiento realizado bajo el primer eje como lo estudiado en el marco del segundo eje.

## **1. Retrospectivas sobre el posicionamiento latinoamericano y argentino frente al conflicto palestino-israelí**

El presente apartado corresponde al primero de los ejes del trabajo, correspondiente al relevamiento del posicionamiento adoptado por los países latinoamericanos - y en particular por Argentina - frente al conflicto palestino-israelí<sup>XI</sup>.

El 31 de octubre de 2011 Palestina fue admitida como estado miembro de la UNESCO, contando con el apoyo de 107 estados miembros que votaron a favor, entre ellos la mayoría de los países latinoamericanos, incluido Argentina. Las excepciones fueron Panamá y México. El primero votó en contra, al igual que otros trece estados y el último se abstuvo junto a otros 51 miembros de la organización.

Al respecto, es posible considerar, siguiendo a Tarbush (2012), que la admisión como estado ante la UNESCO fue el mayor logro de la iniciativa palestina, ya que a partir de este reconocimiento y su mayor visibilidad internacional, Palestina podría presentar algunas candidaturas al Patrimonio de la Humanidad a fin de proteger su patrimonio histórico frente a la ocupación israelí, así como asumir cargos de responsabilidad dentro de esta organización internacional.

En segundo lugar, luego de su incorporación a la UNESCO, el 29 de noviembre de 2012, Palestina fue aceptada como estado observador no miembro de Naciones Unidas por la Asamblea General. Allí contó, nuevamente, con el apoyo de la mayoría de los países latinoamericanos, incluido México que meses antes se había abstenido de votar al momento de decidir el ingreso de aquella a la UNESCO. Por su parte, en el marco de dicho reconocimiento, "la Argentina emitió su voto a favor del reconocimiento de la Autoridad Nacional Palestina (...) postura adoptada junto a sus socios del Mercado Común del Sur (Mercosur) con ocasión de la Cumbre Iberoamericana en Cádiz"<sup>XII</sup>.

Respecto al resto de la región, Panamá mantuvo su posición, votando en contra del otorgamiento de dicho estatus, junto a otros ocho estados. Por su parte, Bahamas,

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

Barbados, Colombia, Guatemala, Haití y Paraguay - que habían formado parte de aquellos miembros que apoyaron su ingreso al organismo especializado de Naciones Unidas - se abstuvieron. De acuerdo al embajador panameño ante Naciones Unidas, Pablo Antonio Thalassinós, el voto de su país se ajustó al apoyo que siempre le han dado a Israel, por cual han “estado votando siempre a favor de Israel y en contra de todo aquello que ataque a Israel”. Sin embargo, destacó que “el voto de Panamá no es un voto de simpatía hacia Israel o de antipatía hacia Palestina”<sup>XIII</sup>.

Respecto a este suceso también se refirió Mahmud Abbas - presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y presidente de la Autoridad Palestina - refiriéndose a que Palestina había acudido a “este prestigioso foro internacional, representante y protector de la legitimidad internacional, reiterando su convicción de que la comunidad internacional se encuentra ante la última oportunidad de salvar la solución de dos Estados”. Según Abbas, Palestina acudía a la AG “en un momento decisivo a escala regional e internacional, para reivindicar su presencia y proteger las posibilidades y los cimientos de una paz justa que en nuestra región se anhela profundamente” (AG, 2012c). Asimismo, resulta importante resaltar que el otorgamiento de este status tiene un significado “más simbólico que real”<sup>XIV</sup>. De acuerdo con Abbas, en esto consiste la confirmación del apoyo “de principio y moral a la libertad, los derechos de los pueblos, el derecho y la paz internacionales”.

Respecto al tercer punto, los conflictos en - la “Crisis de Gaza”, la cuestión de la “Flotilla de la Libertad” y la “Operación Pilar Defensivo”- resultan relevantes para el objetivo del presente apartado, en tanto que representaron escaladas de suma gravedad en el marco del conflicto palestino-israelí, al punto tal que despertaron la reacción de la comunidad internacional en su conjunto, incluyendo la de los países latinoamericanos. De aquí la importancia del estudio del posicionamiento adoptado por éstos ante cada hecho en particular.

En lo referente al conflicto de Gaza<sup>XV</sup>, que se desarrolló entre diciembre de 2008 y enero de 2009 - es decir, con anterioridad a la solicitud de Palestina ante la AG a fin de alcanzar el status de estado observador no miembro - se hará mención a dos cuestiones en particular: por un lado, al tratamiento de esta situación en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas de Naciones Unidas (CDHNU) y, por otro lado, a la presentación del informe conocido como “Informe Goldstone” ante la AG.

Respecto al primer tema, caben destacar las resoluciones del CDHNU sobre la crisis de Gaza (10/19 y 10/21) en las cuales se observa una fuerte crítica a las actividades israelíes en el territorio ocupado, al afirmar, por ejemplo, que “*Condena enérgicamente*”<sup>XVI</sup> los ataques y operaciones militares israelíes en el territorio palestino ocupado, en particular los que tuvieron lugar recientemente en la Franja de Gaza ocupada, que causaron miles de muertos y heridos civiles palestinos, incluido un gran número de mujeres y niños (...) condenando también el lanzamiento de cohetes artesanales contra la población civil israelí” (CDHNU, 2009a). En este sentido, el apoyo de los países latinoamericanos que formaban parte de dicho consejo durante ese período (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, México, Nicaragua, Uruguay) fue clave. Lo

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

mismo sucedió con las resoluciones S-9/1 y S-12/1, en las cuales se condena expresamente a Israel por la violación de los derechos humanos<sup>XVII</sup>.

Posteriormente, en el marco de la Asamblea General, se discutió el informe elaborado por la misión de investigación de Naciones Unidas, dirigida por el juez Goldstone<sup>XVIII</sup>, relativo a la violación de los derechos humanos y del derecho humanitario durante el conflicto de Gaza, tanto por parte de las fuerzas israelíes como por las palestinas. En este caso, los países latinoamericanos en general se mostraron a favor de la resolución basando sus respectivos argumentos en las conclusiones esbozadas por tal informe, como ya lo habían hecho en el CDHNU, con el tradicional voto negativo de Panamá y la abstención de Uruguay. Sin embargo, en la resolución 254 de febrero de 2010, sobre el segundo seguimiento de esta cuestión, Uruguay votó a favor, mientras que México se abstuvo.

Asimismo, esta crisis implicó la condena por parte de varios gobiernos latinoamericanos. Chile con contundencia calificó la respuesta de Israel como un “uso desproporcionado de la fuerza” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2008). En los mismos términos se manifestaron Brasil y México. No obstante, los gobiernos de Venezuela y Bolivia adoptaron medidas de mayor envergadura, al romper relaciones diplomáticas con dicho estado. De acuerdo al comunicado emitido por el gobierno venezolano, “este repugnante ensañamiento contra la población civil, no es sino fiel ejemplo de la utilización reiterada del terrorismo de Estado por parte de Israel, cobrándose las vidas de los seres más débiles e inocentes: los niños, las mujeres y los ancianos”<sup>XIX</sup>.

Por su parte, Argentina emitió un comunicado de prensa mediante el cual llamó a las partes a poner fin a los actos de violencia de forma inmediata. Asimismo, también prestó efectiva ayuda humanitaria a través de la Comisión de Cascos Blancos de la Cancillería argentina, diferenciándose de esta manera Cristina Fernández de su antecesor quien, al igual que la actual mandataria, había recibido el pedido del entonces representante de la ANP - Suhail Akel - a fin de que se enviara Cascos Blancos a actuar en el terreno. Sin embargo, este pedido no obtuvo respuesta alguna<sup>XX</sup>.

En paralelo, ciertos organismos regionales latinoamericanos se manifestaron respecto a la gravedad de la escalada militar que se estaba produciendo en la Franja de Gaza. El secretario de la OEA, Miguel Insulza, manifestó “el absoluto rechazo a los bombardeos israelíes a la Franja de Gaza y llamó a ponerles término inmediato, pidiendo a la vez que se restablezca el cese al fuego, se termine el embargo sobre la Franja de Gaza y se ponga en marcha una nueva iniciativa de paz” (OEA, 2008)<sup>XXI</sup>. Mientras que el Grupo de Río, además de expresar su preocupación por la situación de violencia en ese territorio y pedir por el restablecimiento del cese del fuego, llamó a respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario<sup>XXII</sup>. En el mismo sentido se expresaron los países miembros del Mercosur, urgiendo “a las partes a poner fin a las hostilidades y a que formulen un llamado a retomar de inmediato el diálogo, a fin de restaurar la paz y la justicia en la región, tan largamente castigada”<sup>XXIII</sup>.

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

Posteriormente, en el año 2010 se produjo el incidente de la Flotilla Humanitaria<sup>XXIV</sup>, el cual despertó, al igual que la crisis de Gaza, ciertos resquemores entre la comunidad internacional, incluida Latinoamérica. Es así que, mediante la resolución 14/1, el CDHNU condenó en "(...) los términos más enérgicos el atroz ataque perpetrado por fuerzas israelíes contra la flotilla humanitaria, que causó numerosos muertos y heridos civiles inocentes de distintos países", con el apoyo de todos los miembros latinoamericanos, entre ellos Argentina, Brasil, Uruguay y Chile (CDHNU, 2010).

En este caso, es posible observar que los gobiernos de América Latina adoptaron una postura común, en tanto que se reprobó con firmeza el ataque israelí a la flotilla. México, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay expresaron una formal condena al mismo, mientras que Ecuador dispuso el retorno de su embajador en Israel como "medida de rechazo al ataque"<sup>XXV</sup> y Nicaragua decidió suspender las relaciones diplomáticas con aquel país<sup>XXVI</sup>. Argentina, por su parte, se limitó a expresar su condena "al ataque perpetrado en aguas internacionales por fuerzas israelíes contra el barco de bandera turca "Fleet of Freedom", que transportaba ayuda humanitaria para la Franja de Gaza" por medio de un comunicado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (31 de marzo de 2010).

En este caso en particular, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) rechazó el ataque a la flotilla y exigió a Israel la liberación inmediata de los civiles detenidos y apoyó, además, el llamado del Consejo del Consejo de Seguridad para llevar a cabo una investigación completa de este caso<sup>XXVII</sup>. El mismo lineamiento siguió el Mercosur en un comunicado que data del 3 de agosto de 2010 por medio del cual se refuerza la postura adoptada por cada uno de los estados parte.

Por otro lado, dos años y medio después de que Palestina alcanzara el reconocimiento como estado, no sólo por parte de la mayoría de los países latinoamericanos, sino también de la UNESCO y la AG como estado observador no miembro, se desarrolló la denominada "Operación Pilar Defensivo"<sup>XXVIII</sup>. Si bien ante esta situación no se emitió una resolución ni en el marco de la AG ni del Consejo de Seguridad, sí hubo contundentes manifestaciones por parte de algunos jefes de Estado de América Latina.

El canciller brasileño, Antonio Patriota criticó la inoperancia del Quinteto respecto a la angustiante crisis que atraviesa la región de Medio Oriente, mientras que desde México, el gobierno emitió un comunicado a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (2012) expresando su preocupación en torno al incremento de la violencia tanto en Gaza como en el sur de Israel. En el mismo sentido se manifestaron los gobiernos ecuatoriano y chileno. Igualmente, la postura del gobierno boliviano resulta la de mayor contundencia dado que ya habiendo roto relaciones diplomáticas con Israel en 2009, condenó expresamente "la escalada de violencia que han producido las fuerzas militares israelitas en la Franja de Gaza, causando la pérdida irreparable de cientos de vidas humanas" y ratificó el reconocimiento de Palestina como "estado libre e independiente dentro de las fronteras prevalecientes al 4 de junio de 1967" (Ministerio

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, 2012 citado en La Radio del Sur, 2012).

Por su parte, Cristina Fernández solicitó al Consejo de Seguridad que se reuniera de manera urgente a fin de poner fin a la violencia<sup>XXIX</sup>. La Cancillería argentina emitió un comunicado en el cual afirma que "Los Jefes y Jefas de Estado del Mercosur expresan su más firme condena a la violencia que se desarrolla entre Israel y Palestina que viene intensificándose en el transcurso de las últimas horas. Lamentan profundamente la pérdida de vidas humanas y manifiestan su preocupación con el uso desproporcional de la fuerza" (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 17 de diciembre de 2012). Además, en el mismo comunicado, "expresa su apoyo a la solicitud del Estado de Palestina de adquirir status de Miembro Observador de la Organización de Naciones Unidas".

Entrando ya al cuarto punto del presente apartado, es posible observar que a lo largo del período delimitado, la gran mayoría de los Estados latinoamericanos se pronunció respecto al reconocimiento de Palestina en términos de Estado "libre e independiente" marcando así un quiebre con las posturas sostenidas hasta el momento. A continuación, se hace referencia a cómo se sucedieron cada uno de los pronunciamientos, haciendo especial énfasis en las similitudes y diferencias entre éstos.

Si bien fueron Venezuela, Nicaragua, Bolivia y Ecuador quienes se pronunciaron claramente a favor de la causa palestina, tal como se ha podido observar a lo largo de este apartado, ninguno de ellos, con la excepción de Nicaragua<sup>XXX</sup>, reconoció a Palestina como estado antes del 2009. Fue Costa Rica el primer país de América Latina en reconocer a Palestina como estado, a partir del establecimiento de relaciones diplomáticas el 5 de febrero de 2008, a razón del proceso de normalización de sus vínculos con los países de la región de Medio Oriente. Cabe destacar que en el comunicado emitido por el gobierno costarricense no se hace mención a cuáles son las fronteras del estado que reconoce.

Recién en el año 2009, Venezuela, junto a República Dominicana, estableció relaciones diplomáticas con el estado árabe. En el caso de Venezuela, se habían roto las relaciones con Israel unos meses antes a causa de la Operación Plomo Fundido, defendiendo expresamente la posición palestina en el marco de Naciones Unidas (también intentó, sin resultado alguno, generar una suerte de acompañamiento a su posición por parte los países de la región, a través de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América).

Posteriormente y recién en diciembre de 2010, Ecuador y Bolivia, junto a Argentina, Brasil, Chile y Uruguay reconocieron a Palestina como "estado libre e independiente". En este sentido, resulta necesario hacer mención a una serie de cuestiones. Por un lado, si bien en el caso de los tres socios del Mercosur la decisión fue consensuada con anterioridad, tal como se expresa en el comunicado de la Cancillería argentina<sup>XXXI</sup>, y todos ellos lo hicieron sobre las fronteras de 1967, el gobierno argentino lo hizo bajo esta base y "de acuerdo a lo que las partes determinen en el proceso de negociación" (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 6 de diciembre

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

de 2010). Por otro lado, más allá de que el presidente uruguayo, José Mujica, anunciara a fines de 2010 que reconocería a Palestina, dicho reconocimiento se hizo efectivo en el mes de enero del año siguiente.

Asimismo, cabe destacar que en realidad fue el gobierno brasileño el primero de los socios en proceder al reconocimiento, seguido por los demás países mencionados y, más tarde, en enero de 2011 por Paraguay, Perú, Surinam, Honduras, Guyana y El Salvador, además de Chile<sup>xxxii</sup>. A partir de ello es que puede afirmarse que fue aquél el que otorgó el primer gesto, siguiéndole el resto de la región<sup>xxxiii</sup>.

Del mismo modo, Brasil había sido uno de los primeros, junto a Chile, en abrir una oficina de representación en la ciudad palestina de Ramallah. Si bien aquél lo hizo en 2004, seguido por México en 2005, Argentina en 2008<sup>xxxiv</sup> y Venezuela en 2009, la oficina de representación chilena llevaba ya seis años en Cisjordania. Respecto a México, vale recordar que, junto a Colombia y Panamá, es uno de los estados de América Latina que no reconoce a Palestina como estado “libre e independiente”.

Asimismo, es necesario aclarar que a diferencia de la posición venezolana, la actitud adoptada por los países mencionados en el párrafo anterior no se caracterizó, en términos generales, por hacer una crítica directa a Israel y una defensa expresa de la causa palestina, sino que, por el contrario, las declaraciones fueron moderadas y direccionadas a alcanzar un acuerdo entre las partes del conflicto palestino-israelí.

Esto se observa con claridad en los comunicados de la Cancillería argentina ya citados, así como en los discursos de Cristina Fernández. Por ejemplo, durante su alocución ante la AG de 2009, sostuvo que “Realmente satisface, es una caricia al alma escuchar en boca del Presidente de los Estados Unidos de América la necesidad de que el pueblo palestino viva en su territorio sin ningún tipo de asentamientos y también el derecho, obviamente, de los ciudadanos de Israel de vivir en paz dentro de su frontera [...] nos coloca en una situación que tal vez hace muchos años no teníamos y que era la posibilidad de abordar, espero que con éxito, negociaciones entre la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel para reencausar, finalmente, este tema clave en la seguridad y paz mundial que es la cuestión Palestina”<sup>xxxv</sup>.

En el caso de Brasil, es más que destacable la decisión del gobierno de Lula Da Silva de tratar de intervenir en el proceso de negociación entre la ANP y el gobierno israelí. Su disposición para ejercer este rol fue reafirmada en su viaje a Israel y los Territorios Palestinos Ocupados, durante el año 2010<sup>xxxvi</sup>. Lo que, al mismo tiempo, resalta mucho más las diferencias con el posicionamiento del gobierno venezolano. Esta actitud se vio reforzada por la decisión de los miembros del Mercosur de firmar un tratado de libre comercio con Israel en 2007 y otro con la Autoridad Palestina 2011. Si bien el primero se firmó en 2007 recién entró en vigencia cuatro años después.

Sin embargo, pese a que estos países no han sido tan duros con Israel como Venezuela, los aportes de aquellos, en términos materiales, han sido superiores. Brasil, durante el gobierno de Lula Da Silva, no sólo se ha presentado como un posible mediador, sino también ha hecho de Palestina el principal receptor de sus envíos de ayuda humanitaria. Por su parte, Chile, que tomó la decisión de reconocer a Palestina

# LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

como estado en enero de 2011, ha brindado asistencia médica a través del Programa de Cooperación Médica Chile-Palestina desde 2008.

Más allá de los diferentes posicionamientos, ello no ha impedido que estos países tengan iniciativas conjuntas, como la participación de Brasil, Argentina, Venezuela, Chile y México en la Conferencia Internacional en Apoyo de la Economía Palestina para la Reconstrucción de Gaza, desarrollada en Egipto en 2009, donde Brasil volvió a destacarse por su aporte de 10 millones de dólares. Dicha Conferencia tenía como principal finalidad colaborar en la construcción de infraestructura, un sistema político sólido y la prestación de servicios públicos. En este sentido, es importante destacar que la presidenta brasileña, Dilma Rousseff, ha continuado con la política iniciada por su predecesor, haciendo aportes similares al mencionado con destino al Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados palestinos en el Cercano Oriente (Baeza, 2012). Mientras que desde Argentina, si bien no hubo un compromiso de realizar aportes económicos, “sí se propuso colaborar en el esfuerzo conjunto por alcanzar la paz en Medio Oriente a través de proyectos de trabajo que se canalizarían mediante el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR)”<sup>XXXVII</sup>.

Sin embargo, a diferencia de los aportes brindados en la acción mencionada en el párrafo anterior, la decisión de crear un centro Hispano-Palestino en Ramallah no pudo sostenerse en el tiempo debido a la falta de aportes por parte de Argentina, Chile, México y Venezuela. Razón por la cual el centro sólo pudo permanecer abierto por tres años.

Finalmente, puede observarse que Brasil ha asumido, en cierto modo, el rol de líder de la región frente al Medio Oriente, donde el posicionamiento frente al conflicto palestino israelí cobra un significado fundamental. De aquí que Fabani (2012) sostenga que esta participación activa del gobierno brasileño frente al conflicto está de acuerdo con su política proactiva hacia Medio Oriente.

## **2. El posicionamiento de la PEA durante el período 2003-2013 frente al conflicto palestino-israelí**

En el presente apartado se desarrolla el último de los ejes que concierne al presente trabajo, a saber: el análisis del posicionamiento adoptado por la política exterior argentina frente a cada uno de los hechos mencionados en el anterior apartado, y al conflicto en general, a partir de la utilización de los tres elementos destacados - autonomía en términos relacionales; la política regional, entendida en la relevancia que guarda con el primer elemento; y el multilateralismo como práctica implícita a aquellos dos (siempre recordando la correspondencia, ya explicitada, que guardan entre sí).

En una primera instancia, se hace referencia a cada elemento por separado, profundizando en torno a cómo se identifican dichos elementos en la PEA y por qué cobran relevancia para el caso de estudio. Y en una segunda instancia, se lleva a cabo el

# LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

análisis sobre el posicionamiento que adopta la PEA frente al conflicto palestino-israelí propiamente dicho.

## i. Autonomía Relacional

Desde el año 2003, con la asunción de Néstor Kirchner, hasta el 2013, año en el cual se asiste al segundo mandato ya avanzado de Cristina Fernández, se ha instalado nuevamente en el centro de la discusión la búsqueda de mayores márgenes de maniobra o márgenes potenciales de autonomía. En palabras de Torres, "las convicciones del kirchnerismo se sustentaban en la búsqueda del desarrollo económico autárquico con reactivación industrial y en las alternativas que podían ofrecer los lazos regionales y el proceso de integración" <sup>XXXVIII</sup>.

La impronta retórica que se le asignó a la autonomía durante dicho período ha sido amplia, a diferencia de lo que las decisiones u acciones propiamente dichas permiten entrever. Se trata de reflexionar en torno a si Argentina ha logrado o no construir un *país con autonomía, que no esté subordinado a la globalización, que entendiendo las reglas de la misma, impulse todos los procesos integradores alternativos en correspondencia al interés nacional* (tal como lo expresó el ex mandatario en el año 2007). Esta tarea ha sido más que habitual entre los diversos especialistas de la PEA quienes, recuperando los postulados esbozados por Juan Carlos Puig sobre Autonomía Heterodoxa - entendida como el estadio ideal de autonomía y de contrapeso a la dependencia -, han introducido ciertos elementos, re-adaptándolos, para pensar a la Argentina frente a los desafíos del siglo XXI.

En este sentido, se prosigue con una breve presentación sobre el modelo puigiano <sup>XXXIX</sup> haciendo hincapié en sus principales lineamientos, a sabiendas de que éste presenta una complejidad mayor, para luego introducir la autonomía en su acepción relacional, trabajada recientemente por Russell y Tokatlian (2010).

En primer lugar, sin duda alguna la autonomía tiene vigencia, ya que "(...)" continúa siendo un objetivo insoslayable de la política nacional, por la muy sencilla razón de que cuanto más autónomo es un ente mayores posibilidades tiene de desarrollarse como mejor lo entiende <sup>XL</sup>. Se trata de identificar cuándo cada uno de los países se ajusta a su margen potencial de autonomía y cuándo se aleja de él, manteniendo siempre presente que es prácticamente imposible que se den situaciones totales de autonomía en tanto que las formas autónomas, y más aquellas con enclave en la concertación, nunca son puras.

En segundo lugar, y partiendo de una caracterización jerárquica del sistema internacional, Juan Carlos Puig describe dicha estructura (u orden de repartos) a partir de tres figuras: los repartidores supremos (gobernantes de las superpotencias) <sup>XLI</sup>; los repartidores intermedios (gobernantes de los demás estados); y los recipiendarios (quienes reciben potencia e impotencia y obedecen). Y es justamente en dicha estructura

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

en la cual cobra relevancia la pregunta sobre cómo aquellos estados que no son grandes potencias y que son dependientes pueden alcanzar, en mayor o menor medida, grados de autonomización.

En tercer lugar, y en correspondencia a la pregunta planteada, hay un elemento que resulta clave: el de flexibilidad o permisividad del sistema internacional. En palabras de Helio Jaguaribe ésta refiere a "la medida en que, dada la situación geopolítica de un país y sus relaciones internacionales, este país disponga de condiciones para neutralizar el riesgo proveniente de terceros países (...) esas condiciones podrían ser puramente internas, como el desarrollo de una apropiada capacidad económico, militar, o también externas, como el establecimiento de convenientes alianzas defensivas"<sup>XLII</sup>. Si bien dicha definición fue presentada durante los años de Guerra Fría, aún mantiene su valor en la actualidad dado que "es factible entender la permisividad internacional como las posibilidades que brinda el contexto externo de un país periférico, principalmente mediano, para que éste desarrolle sus condiciones frente a otros actores, sobre todo cuando tales posibilidades las debe aprovechar ante las grandes potencias"<sup>XLIII</sup>.

Puig advierte así que es posible identificar factores que otorgan cierta flexibilidad al régimen internacional, brindando márgenes de maniobra que pueden ser aprovechados por los Estados para aumentar los grados de independencia en el manejo de su política exterior. Esta línea de razonamiento es retomada por Russell y Tokatlian para presentar una posible readaptación de la autonomía en un contexto internacional claramente distinto a aquel que primaba durante los años en los cuales Puig escribe. Desde el punto de vista de esos autores la autonomía debe "entenderse como la capacidad y disposición de un país para tomar decisiones con otros por voluntad propia y para hacer frente en forma conjunta a situaciones y procesos ocurridos dentro y fuera de sus fronteras"<sup>XLIV</sup>.

En última instancia, los autores realzan el papel clave, que ya le había sido asignada, a la concertación política y a la integración en el marco de la proyección o puesta en marcha de una estrategia tendiente a impulsar y/o ampliar los márgenes de permisividad o de maniobra, para así poder proyectar políticas exteriores con mayor nivel de independencia. Se considera que la política regional en su conjunto, y el contenido que los hacedores de política exterior le asignen, es uno de los instrumentos fundamentales para revitalizar la inserción internacional y estimular estrategias autonomizantes compartidas.

Cabe destacar también que el énfasis está colocado en concebir a la autonomía como "la capacidad y la disposición de un país para actuar independientemente y en cooperación con otros, en forma competente, comprometida y responsable (...)". Se percibe la relevancia *in crescendo* de una nueva estructura institucional y un nuevo sistema de ideas e identidades, además de que las prácticas e instituciones se van desarrollando y definiendo dentro del marco de relaciones con el otro<sup>XLV</sup>.

En este sentido, el siglo XXI se presenta como una suerte de escenario ideal para la consecución de dichos objetivos dado que se identifica un conjunto de valores y

# LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

principios que la mayoría de los países latinoamericanos - y sudamericanos en particular - parecen compartir y defender. Este rasgo es más que fundamental para los autonomistas relacionales dado que, desde su perspectiva, la autonomía se define por el poder de un país para "(...) participar e influir eficazmente en los asuntos mundiales sobre todo en organizaciones y regímenes internacionales de todo tipo (...) constituyéndose como el soporte institucional indispensable para el ejercicio de la autonomía propiamente dicha"<sup>XLVI</sup>.

Siguiendo la línea de análisis de la autonomía relacional, se podría pensar al actual escenario sudamericano como un espacio que permite entrever indicios sobre cómo la prosperidad de los países del mismo se *co-constituyen* al momento de posicionarse frente a las asimetrías de poder mediante una participación competente, activa, comprometida y responsable en los asuntos mundiales (como es el caso del conflicto palestino-israelí). Esta participación está signada, asimismo, por el fuerte componente democrático que se le asigna a la autonomía relacional: ésta se funda en "un sistema de creencias que respeta y fomenta la libertad humana; se funda en identidades cívicas; favorece la práctica de la negociación (...)"<sup>XLVII</sup>.

Ahora bien, resulta interesante simplemente introducir una cuestión que pretende problematizar dichos postulados, no anulándolos, pero si enriqueciendo el análisis. Dicha cuestión se vincula con el interrogante sobre cuáles son los recursos de poder<sup>XLVIII</sup> que se estarían movilizándolo bajo el esquema de la autonomía relacional, en tanto y en cuanto el énfasis parecería estar puesto en los denominados recursos blandos de poder<sup>XLIX</sup>.

Esta cuestión coincide con lo que Roberto Miranda (2013) ha señalado respecto a la política exterior de los gobiernos de Kirchner y Fernández al referirse al ideario enarbolado en torno a la defensa de la democracia, los Derechos Humanos, a una mayor apuesta al fortalecimiento del Derecho Internacional, entre otros. Además, un hecho particularmente interesante a destacar en este sentido - y en correspondencia a la naturaleza asignada a la autonomía relacional - es la relevancia que se le asignó en la agenda de política exterior a la participación en espacios multilaterales en los cuales el país pueda presentarse como un activo defensor de estos como de otros valores y principios.

## **ii. La política regional, con énfasis en la concertación y la integración.**

Desde la perspectiva de Russell y Tokatlian el primer círculo externo para el ejercicio de la autonomía relacional comprende a los países de América del Sur, los cuales pueden alcanzar cierta independencia en sus respectivas (y conjuntas) estrategias de política exterior siempre y cuando el carácter del orden mundial y la conducta de los Estados Unidos frente a la región lo permitan. Asimismo, a diferencia de lo esbozado por la autonomía tradicional, "no es el alto o bajo nivel de oposición o confrontación lo

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

que caracteriza a la autonomía racional, sino la capacidad de los países de establecer y ejecutar políticas que mas contribuyan a sus intereses nacionales"<sup>L</sup>.

A partir de los postulados mencionados, cabe hacer referencia al rol que adquiere la política regional - entendida como un esquema de ejercicio asociado de poder. En este sentido, "tanto la integración como el compromiso de una participación conjunta con actores estatales similares en instituciones y regímenes internacionales (...)"<sup>LI</sup> fueron concebidos por la administración de Kirchner y Fernández como elementos sustantivos de la PEA. En términos generales, se puede considerar que la política regional fue el área prioritaria del relacionamiento externo del país, delimitada al plano sudamericano más que al latinoamericano, y enfocada en dos principales puntos: la sociedad estratégica con Brasil y la integración regional. Es decir, que Argentina partió de América del Sur como primer círculo externo para mirar hacia el mundo y elaborar su estrategia de relacionamiento con éste.

En este sentido, se sigue la afirmación que realiza Miranda al plantear que "el gobierno argentino percibió el poder como relación, y por lo tanto absorbió tal poder mediante la asociación con otros países periféricos, fundamentalmente Brasil y Venezuela"<sup>LII</sup>. Se observa que, en importantes y diversas ocasiones, Argentina viró discursiva y pragmáticamente hacia sus vecinos, acompañó y apostó por un mecanismo de concertación de política exterior conjunta, bajo un esquema de producción de poder asociado. En otras palabras, y teniendo presente lo planteado respecto a la autonomía relacional, puede observarse cierta correspondencia entre la aspiración a alcanzar aquella y la elección por la integración regional y por la concertación política como instrumentos para el esbozo de una estrategia tendiente a potenciar la inserción internacional y a aumentar los niveles de independencia de la PEA.

Es así como se han delineado posicionamientos conjuntos en base a valores compartidos, con ciertos matices en los pormenores, frente a coyunturas específicas - ya sean de cariz regional o extra-regional - siendo un ejemplo de esto el devenir del conflicto palestino-israelí. Sin embargo, no queda duda alguna que la arquitectura integracionista como las respectivas estrategias de política exterior dejan entrever que la autonomía relacional no se alcanza o presenta totalmente acabada (o en un estadio puro).

Por último, resulta menester hacer referencia al papel que adquiere la relación estratégica con Brasil en la formulación de la política regional durante el período delineado. Se considera que la misma ha cobrado diversos matices e inclusive hay quienes la consideran de especial relevancia para pensar distintas cuestiones vinculadas a la PEA. En términos generales, se adhiere a la línea de autores que consideran que el eje Brasilia-Buenos Aires fue fundamental para los asuntos regionales, a pesar de las diversas problemáticas que lo atraviesan, especialmente aquellas de cariz económico-comercial. Esta cuestión es trabajada por Cortés y Creus quienes, si bien consideran que el país vecino es un actor clave para la inserción internacional y regional de Argentina, caracterizan al vínculo a partir del binomio *necesidad-desilusión*. Durante el período 2003-2005 las *necesidades* confluyeron para reforzar la alianza estratégica con Brasil

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

pero los escasos avances logrados en los diferentes temas de la agenda bilateral comenzaron a evidenciar la *desilusión* argentina.

En complementariedad con dicho análisis, Miranda (2010) reflexiona sobre la problemática agenda y la confluencia entre necesidad-desilusión a partir del esquema de dualidad que practicó la Argentina, y que se presenta a partir de dos elementos, cercanía-lejanía. El autor trabaja en torno a la hipótesis que el país se vio incapaz de continuar fortaleciendo espacios regionales en los cuales era pionero y terminó por *elegir* (teniendo en cuenta las condiciones exógenas y los factores endógenos de poder) inmiscuirse en una situación de concertación de posturas comunes junto a sus vecinos bajo un esquema de cooperación con liderazgo brasileño. Éste contó "(...) con tres pasos institucionales contundentes: primero creó la Comunidad Sudamericana de Naciones en 2004, luego en 2008 la mejoró con la Unión de Naciones Suramericanas y, en ese mismo año, consolidó su diseño estratégico a través del establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano (CDS)"<sup>LIII</sup>.

En otras palabras, Argentina apostó a Sudamérica y, en ese sentido, la preeminencia de una lógica integracionista por valores comunes cobró un peso para nada desdeñable, aunque convivió con el impulso brasileño de erigirse como potencia regional - con aspiraciones de jugador global. Sin embargo, en el marco de los postulados de la autonomía relacional tomar en consideración la correspondencia que guardan ésta con la política regional - en las acepciones presentadas - permite analizar más acabadamente el posicionamiento que adoptó la PEA frente al conflicto palestino-israelí para el período 2003-2013.

### iii. Multilateralismo

Desde la llegada de Néstor Kirchner, los hacedores de política exterior pusieron el acento en recuperar y reafirmar aquellos "principios sobre los que se fundamentó históricamente la política exterior argentina (...) principios fundamentales tales como el multilateralismo y la búsqueda de consensos en las organizaciones de la comunidad internacional (...)"<sup>LIV</sup>. En este sentido, es posible observar una tendencia a ampliar la participación del país en diversos espacios multilaterales, ya sean de tipo universal o de tipo regional, en vista de re-vigorizar la clásica noción, según la cual el multilateralismo puede transformarse en una herramienta o práctica sumamente idónea para mejorar la posición de un Estado, periférico y de baja relevancia internacional, en el sistema internacional.

Asimismo, se considera que dicha práctica - tal como fue definida a comienzos del trabajo - fue reafirmada y continuada por Cristina Fernández desde su llegada a la presidencia, en tanto que desde su asunción reclamó la necesidad de continuar construyendo un mundo más justo y seguro por medio de la adscripción de la comunidad internacional a prácticas multilaterales<sup>LV</sup>. En el mismo sentido lo concibió el Palacio San Martín, cuyos funcionarios han expresado reiteradamente que el

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

multilateralismo puede ser considerado bajo las dos administraciones del Frente por la Victoria como el instrumento más eficaz para lograr la paz y la seguridad internacional y para enfrentar desafíos tales como pobreza, corrupción, terrorismo, delincuencia, narcotráfico, a partir de criterios y estrategias comúnmente construidas<sup>LVI</sup>.

En este marco, y siendo que la participación y el ejercer influencia eficaz y significativamente en los asuntos mundiales, sobre todo en organizaciones y regímenes internacional, es uno de los rasgos claves de la autonomía relacional, el papel adjudicado al multilateralismo durante los gobiernos de Néstor y Cristina resulta fundamental. La práctica multilateral, como un modo particular de encauzar la actuación en la esfera de lo internacional, se adoptó durante dicho período bajo un criterio amplio, ya que abarcó el tratamiento de diversos temas de agenda. Éstos podrían ser clasificados a partir de cuatro grandes cuestiones, disímiles entre sí, pero que se encauzaron, en gran parte, vía una práctica de tipo multilateral: la lucha contra el terrorismo; la reivindicación de la soberanía sobre Malvinas; el cuestionamiento a los organismos multilaterales de crédito; y la defensa de los Derechos Humanos (DDHH).

Respecto a este último tema - que desde la perspectiva de Russell y Tokatlian es una cuestión característica del terreno político en el cual la autonomía relacional se debe practicar. Cabe destacar el rol que se le asignó al país en la esfera internacional en la contribución y promoción de los Derechos Humanos y la Democracia. Un hecho que ilustra lo planteado es el documento que Argentina presentó junto a su candidatura para ocupar un asiento en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el período 2013-2015. En dicho documento se esgrime que "la promoción y la protección de los derechos humanos es una Política de Estado que recoge las principales reivindicaciones de la sociedad argentina. Su defensa e impulso constituyen ejes centrales de la política exterior de nuestro país" en pos de fortalecer el derecho internacional, la cooperación y la promoción de los valores universales y al respeto irrestricto de los mismos. Esta cuestión en particular resulta clave para pensar el posicionamiento que adoptó la política exterior frente al conflicto palestino-israelí.

Otro hecho que permite dar cuenta de la centralidad que se le otorgó a la defensa de dichos derechos y a la promoción de la democracia, tanto a nivel regional como internacional, está vinculado al conjunto de iniciativas y logros propios de la etapa 2003-2013. Entre las más relevantes, se destacan: la Convención Internacional de la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada (de carácter universal); la aprobación en el marco del sistema interamericano de la Protección y Promoción de los Derechos Humanos al Derecho de la Verdad; la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra las Formas de Discriminación contra la mujer<sup>LVII</sup>; la participación - y en algunos casos liderazgo - frente a situaciones de fragilidad política en la región sudamericana<sup>LVIII</sup>.

Se concluye así que la práctica multilateral como el correlato que ésta tuvo en la re-inserción internacional del país durante los primeros años del gobierno de Néstor Kirchner, y en la proyección de poder en el ámbito global durante los años posteriores, ha sido clave. En cierto modo se trata de un medio de actuación que se encuentra

# LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

presente, implícita o explícitamente, en la práctica de la autonomía relacional, bajo la cual se persigue la búsqueda de mayores niveles de participación, activa y comprometida, en los asuntos mundiales. Argentina procuró ganarlos apostando a dicha práctica, la cual ha resulta recurrentemente útil para que países periféricos y medianos puedan defender sus intereses nacionales y pronunciarse con mayor contundencia frente a diversos acontecimientos acaecidos en distintas partes del mundo.

## 1. Reflexiones finales

Ahora se prosigue con la segunda instancia en la cual se desarrolla el tema concerniente al objetivo del presente trabajo en vista de la hipótesis que se ha esbozado. Se toman en consideración dos cuestiones: por un lado, el relevamiento realizado en el apartado correspondiente a los posicionamientos de los países latinoamericanos - y de Argentina en particular - respecto a los distintos hechos que se enmarcaron en el denominado conflicto israelí-palestino durante el período delimitado. Y, por otro lado, los rasgos y las características que se destacaron respecto la autonomía entendida en términos relacionales; la puesta en marcha de una política regional en correspondencia con aquella; y la relevancia que guarda el multilateralismo como esquema de actuación en el medio internacional.

En referencia al esquema autonómico relacional, resulta interesante destacar que la región sudamericana - integrada por países periféricos y medianos - ha gozado, desde inicios del presente siglo, de una situación más favorable para diseñar sus respectivas políticas exteriores en términos de autonomía relacional. Esto se debió principalmente a una mayor flexibilidad y permisividad del sistema internacional que se ha presentado en términos de una menor injerencia en los asuntos regionales por parte de la potencia hegemónica (léase Estados Unidos); en la naturaleza misma del orden mundial; y de una sustancial mejora en la situación económica de la región<sup>LIX</sup>.

Por un lado, el diseño de la estrategia norteamericana ha sufrido importantes cambios desde la finalización de la Guerra Fría y el inicio del nuevo milenio, cuestión que ha impactado indudablemente en el relacionamiento del país del norte con la región sudamericana. Durante las últimas dos décadas, la agenda estratégica de Estados Unidos ha priorizado otras partes del mundo, especialmente Medio Oriente y el Pacífico, relegando a un plano de inferior relevancia la región que ha sido tradicionalmente su esfera de influencia por excelencia. En términos generales, el alejamiento de Estados Unidos<sup>LX</sup> para con la región sudamericana, le ha permitido a ésta impulsar iniciativas propias; proponer soluciones frente a problemáticas/conflictos socio-políticos que la han sacudido a partir de una mirada exclusivamente sudamericanista; promover un modelo de crecimiento y desarrollo económico en correspondencia su propio programa político y a sus intereses nacionales, cuyos principios diferían claramente de aquellos que sustentaban el puesto en marcha durante la década anterior.

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

Por otro lado, la situación económica de los países sudamericanos, tanto a nivel regional como global, presentó una potencial mejora desde el año 2003 en adelante. Esto se debió, en parte, a la alza de los precios de los recursos que posee y de un interés *in crescendo* sobre éstos por parte de las denominadas potencias emergentes, especialmente la República Popular China. También se observa una mayor coordinación respecto a la defensa de principios y fundamentos económicos divergentes a los sostenidos por los países del Norte en diversos espacios multilaterales, y a la necesidad de cambiar las reglas de juego. En este sentido, en los años inmediatamente posteriores al estallido de la crisis financiera en el año 2008, "América Latina está liderando, junto a Asia, el crecimiento de la economía mundial. Impulsada por políticas económicas razonables así como por el nuevo *boom* de los *commodities*, la región tiene por delante unas perspectivas de crecimiento favorables"<sup>LXI</sup>.

Por su parte, Argentina, desde la asunción de Néstor Kirchner, ha presentado un programa político-económico que se ha correspondido al panorama planteado para la región sudamericana, especialmente debido a que es parte integral de ella y, como tal, la ha concebido como prioritaria. Si bien dicho programa no se ha tratado en profundidad, sí se han presentado aquellos temas que cobran significancia para el análisis del posicionamiento de la PEA frente al conflicto palestino-israelí. Y el que mayor relevancia posee, en este sentido, es la elección por Sudamérica para impulsar la inserción internacional del país tanto a nivel económico-financiero, como político-diplomático.

Durante el período 2003-2013, tal como ya se ha mencionado, es posible observar que la mayor parte de las iniciativas argentinas estuvieron ligadas al quehacer estratégico de sus vecinos. Muchas de las pronunciaciones adoptadas respecto a diversos asuntos internacionales y hechos de trascendencia acaecidos en diversas partes del mundo, estuvieron en orden con el perfil que la región adoptó frente a aquellos.

En otras palabras, la PEA parece haber estado permeada durante ese período por un concepto de poder en términos de poder asociado y compartido, en referencia a países con similar estatus. Y también por un modelo de posicionamiento externo de adentro - es decir, desde la región sudamericana - hacia afuera, especialmente en lo referido a la diversificación de vínculos y al perfil adoptado a nivel multilateral respecto a cuestiones de interés nacional.

En el caso específico del posicionamiento que la PEA adoptó frente al conflicto palestino-israelí, es posible entrever y constatar muchos de los elementos explicitados. Por un lado, la mayor flexibilidad o permisividad internacional del sistema internacional del cual gozó Sudamérica en general, le permitió pronunciarse junto a sus vecinos frente a los diversos hechos, enunciados en el apartado correspondiente, estableciendo y ejecutando políticas que contribuyen a uno de sus intereses nacionales: enarbolar la bandera de la democracia y los derechos humanos - un mayor cumplimiento de los marcos regulatorios y normales internacionales. Se considera así que Argentina, bajo las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, ha dirigido su posicionamiento -

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

siempre reservado al plano discursivo y al de los organismos multilaterales, tales como Naciones Unidas, UNESCO y el CDHNU - en coherencia con la de sus vecinos, otorgándole al conflicto palestino-israelí una relevancia en consonancia con éstos.

No cabe duda que Medio Oriente "(...) ha sido un espacio descuidado y relegado por la política exterior argentina, en tanto éste fue concebido como un área de importancia secundaria en lo que al relacionamiento externo del país respecta"<sup>LXII</sup> y que, por consiguiente, el conflicto en sí mismo no resulta una prioridad en la agenda de política exterior, ni se erige como una cuestión de interés nacional. Sin embargo, es notorio que el ajuste que Sudamérica experimentó en su posicionamiento respecto al conflicto influyó en los ajustes que se introdujeron al posicionamiento de la PEA. Tanto en la naturaleza de los pronunciamientos del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como en el patrón de votación, es posible entrever una *mayor* tendencia a: condenar los ataques perpetrados por Israel, calificándolos como contrarios a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional; a prestar ayuda humanitaria (siendo el ejemplo de mayor importancia, el envío de cascos blancos) para que sea desplegada en los territorios de la Franja de Gaza y Cisjordania; a apoyar la solución de los dos Estados y, por ende, a la creación de un Estado Palestino, con reconocimiento internacional.

Asimismo, tal como se ha relevado en el correspondiente apartado, Argentina, al igual que sus vecinos, sustentaron sus respectivos pronunciamientos en base a un conjunto de valores y principios, compartidos y defendidos a nivel regional, y que han (re) cobrado sustancial importancia bajo el período de estudio. Resulta claro que los posicionamientos adoptados - y que quedaron delineados al realizar el relevamiento de los mismos - se corresponden a una tendencia latinoamericana - y sudamericana - a participar en "(...) la gestación de regímenes internacionales, globales y regionales, que inciden en áreas tan diversas, tal como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarme (...) y que se inscriben en la consideración de la región como una de particular singularidad, dada la existencia de un orden normativo e institucional propio que explica la relativa ausencia de conflictos armados interestatales y la prevalencia de mecanismos de solución pacífica de las controversias de todo tipo"<sup>LXIII</sup>.

Ahora bien, si bien se considera que la Argentina no ha logrado traducir su aspiración autonomista (entendida en su acepción relacional) en una estrategia de autonomización, coherente y permanente en el tiempo, el posicionamiento adoptado por la PEA frente al conflicto palestino-israelí permite entrever dos cuestiones.

Por un lado, el hecho que éste se inscribió en un intento de pronunciarse en correspondencia con sus vecinos optando por una estrategia propia a la concertación política, y a partir de un cierto grado de coordinación de posturas, en base a los esquemas de integración existentes. Esta cuestión es observable en diversos hechos, a saber: las declaraciones realizadas en el marco de la UNASUR, el Mercosur, y la OEA, frente a cada una de las escaladas que experimentó el conflicto; la participación conjunta en la Conferencia Internacional en Apoyo a la Economía Palestina para la Reconstrucción de Gaza en el año 2010; la apertura de Oficinas de Representación

## LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

Diplomática en Ramallah por parte de algunos países de la región (la correspondiente a Argentina se abrió en el 2008). Y tal vez la de mayor relevancia para el caso del posicionamiento de la PEA frente al conflicto, la decisión consensuada junto a sus socios del Mercosur de reconocer a Palestina como "estado libre e independiente" sobre las fronteras de 1967 (que en el caso argentino, queda sujeto a lo que las partes acuerden en un futuro proceso de negociación).

Por otro lado, una segunda cuestión, relacionada además a la movilización de recursos de poder blando, es el rol ejercido por Argentina como miembro del CDHNU. Los argumentos esgrimidos en las diversas ocasiones en las cuales el país se debió pronunciar, y votar afirmativa o negativamente frente a las resoluciones correspondientes a los hechos que se sucedieron durante el 2003-2013 en el marco del conflicto, denotan la intención de promover y proteger los derechos humanos y de fortalecer el derecho internacional, la cooperación y la promoción de valores universales (todos elementos distintivos del terreno político sobre el cual la autonomía relacional actúa). "La expansión de los asentamientos judíos, la continuación de la construcción del muro de separación, la alteración de la configuración demográfica y geográfica de Jerusalén Oriental y las restricciones a la libertad de circulación de los ciudadanos palestinos"<sup>LXIV</sup> han sido algunos de los temas que mayor relevancia cobraron en este sentido.

En lo que respecta al segundo punto, la política regional, a lo largo del presente apartado varias cuestiones fueron presentadas, especialmente en referencia a la correlación entre autonomía y la concertación política y e integración, y cómo éstas últimas fueron concebidas en el caso de la PEA. Sin embargo, cabe destacar algunas otras, especialmente las vinculadas al eje Buenos-Brasilia. El posicionamiento adoptado por la PEA frente al conflicto palestino-israelí permite entrever que la gravitación diplomática argentina se configuró en base a la asociación con otros países, entre los cuales se destaca Brasil, en tanto que es su principal socio en la región. Se partió de una lógica regional que estuvo signada en gran parte por los proyectos impulsados desde Brasilia, país que sí consideró a Medio Oriente como área prioritaria en el marco de su estrategia de proyección de poder regional y global.

En este sentido, se puede esgrimir una posible conjetura en torno al hecho que el posicionamiento adoptado por Argentina frente al conflicto palestino-israelí, como el adoptado por sus vecinos, reprodujo, en cierto modo, el esquema de cooperación con liderazgo brasileño. Esta aseveración puede ser observada en diversos hechos que fueron destacados en el relevamiento realizado en el apartado referido a los posicionamientos sostenidos por los países latinoamericanos, entre los cuales se destacan los siguientes: el liderazgo que intrínsecamente ejerce Brasil en el marco de la UNASUR, a razón que ha sido pionero en su creación y el principal propulsor de la naturaleza que adoptó su arquitectura institucional, y los principios y valores que le dieron vida. En tanto que UNASUR se ha pronunciado respecto a los distintos hechos explicitados y se ha conformado, por consiguiente, en un espacio de concertación política de suma relevancia, Brasil ha logrado, en gran parte, su objetivo de *dirigir* la

# LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

política regional (no sin rispideces o obstáculos). Y el conflicto palestino-israelí no ha sido una excepción en este sentido.

Por otro lado, Brasil fue el primer socio del Mercosur en proceder al reconocimiento de Palestina como "estado libre e independiente" en base a las fronteras de 1967, siendo además el primer país sudamericano en abrir una Oficina de Representación Diplomática en Ramallah en el año 2004, haciendo de Palestina, asimismo, el principal receptor de ayuda humanitaria; además, del intento del Poder Ejecutivo brasileño de intentar intervenir en el proceso de negociación entre la Autoridad Nacional Palestina y el gobierno de Israel, presentándose como mediador alternativo a Estados Unidos durante su visita en el año 2010 a la región. En este sentido, se considera que el posicionamiento adoptado por la PEA respecto al conflicto palestino-israelí permite entrever cómo se ponderó la estrategia de intentar generar poder por medio de un esquema asociativo que fue posible a partir de los valores compartidos, en algunas ocasiones discusivamente, y en otros en términos pragmáticos. Se puede observar así, en el caso de un estudio, cómo se interrelacionan la estrategia de corte autonómica relacional puesta en marcha y la política regional erigida en base a aquél esquema.

Sin embargo, cabe problematizar entonces en torno a un hecho no menor: la reproducción de asimetrías de poder hacia el interior del bloque de países que buscan la consecución de sus intereses nacionales mediante la puesta en marcha de estrategias comunes de participación en organismos y regímenes internacionales. Si bien se identifica la implementación de una estrategia autonómica relacional - en tanto práctica asociada y conducente a la gobernabilidad regional e internacionales - en el posicionamiento adoptado por la PEA frente al conflicto palestino-israelí durante el período delimitado, la política regional esbozada guarda un papel clave, aunque pareciera estar supeditada a un esquema de reproducción de poder asimétrico. En otras palabras, se han recortado los márgenes de dependencia internacional bajo la lógica de la autonomía relacional pero ¿qué ocurre cuando se trata de una concertación política que se presenta bajo el liderazgo de otro país, bajo el proyecto de poder de otra nación?

Dicho interrogante, más que debatido en los últimos años del período de estudio, parece no encontrar aún una respuesta que haya sido esbozada contundente y acabadamente desde la élite gubernamental. Todo parece indicar que se procederá en el delineamiento del posicionamiento de la PEA frente a las diversas coyunturas y procesos acaecidas en el medio internacional bajo esquemas similares al explicitado, en el cual los tres elementos que guiaron el presente trabajo continúen (re) encontrándose como parte sustancial de aquél.

## Notas

---

<sup>1</sup> Pertenencia institucional: Observatorio de Política Exterior Argentina - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario. E mail: [florenciatinnirello@gmail.com](mailto:florenciatinnirello@gmail.com)

# LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

<sup>II</sup> Se considera pertinente distinguir entre el concepto de *orientación* y el concepto de *posicionamiento* en política exterior. Por un lado, el primero remite a una visión de largo plazo, en tanto que hace referencia a la existencia de ciertos ejes rectores que brindan un marco de referencia para la definición de objetivos, lo cual condiciona los posicionamientos externos del país en cuestión. Por otro lado, el concepto de posicionamiento se remite más bien al plano de lo coyuntural y a un contexto externo en particular. Por lo cual, pueden variar en el tiempo y entre gobierno y gobierno, pudiendo inclusive guardar cierta contradicción entre sí.

<sup>III</sup> Llenderozas, 2011:258.

<sup>IV</sup> Corigliano, 2006.

<sup>V</sup> Se entiende por concertación, el mecanismo mediante el cual dos o más gobiernos actúan conjuntamente en el terreno estatal a nivel diplomático y con fines preferencialmente políticos.

<sup>VI</sup> Se entiende por integración, un proceso mucho más amplio, intenso y complejo, que implica una vinculación e interdependencia social, política, económica, cultural, entre otros, con un papel dinámico y protagónico de diversos agentes de las sociedades involucradas.

<sup>VII</sup> Russell & Tokatlian, 2003: 170.

<sup>VIII</sup> Powell, 2003:5. La traducción es nuestra.

<sup>IX</sup> En palabras del ex canciller Jorge Taiana "(...) la Argentina reconoce en el multilateralismo y en la vigencia de una efectiva cooperación internacional la única posibilidad de construir un mundo más pacífico (...) Solo la acción multilateral podrá ser efectiva y sostenida en el tiempo porque otorga legitimidad a las respuestas y logra el respaldo de la opinión pública internacional" (Taiana, 2006: 6).

<sup>X</sup> Cabe aclarar que se utilizará el término *Palestina* cuando se trate el reconocimiento de aquella como estado, tanto en las organizaciones de carácter multilateral como por parte de los países latinoamericanos, ya que es el término generalmente empleado en las diferentes resoluciones, decretos o respectivos comunicados. Sin embargo, cuando se haga referencia a cuestiones anteriores a este reconocimiento se hará referencia a la *Autoridad Nacional Palestina* (ANP) debido a que si bien los países latinoamericanos reconocieron a Palestina como estado "libre e independiente" a lo largo de los últimos años, muchos de ellos ya mantenía relaciones con la ANP por medio de "oficinas de representación" en los Territorios Palestinos Ocupados (Franja de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este).

<sup>XI</sup> Siguiendo a Fabani, "al hacerse referencia al conflicto palestino-israelí se alude a aquella disputa que enfrenta al pueblo judío para con el pueblo palestino y que asimismo se inscribe dentro de una disputa mayor, el conflicto árabe-israelí, que tiene por protagonistas al Estado de Israel y a sus pares árabes" (Fabani, 2012:67)

<sup>XII</sup> Informe OPEA 241, disponible en: [www.opeargentina.org](http://www.opeargentina.org)

<sup>XIII</sup> Ver: Panamá, único latinoamericano que les dijo no a los palestinos, BBC Mundo, Sección América Latina, Londres, 30 de noviembre. Disponible en: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/11/121129\\_americalatina\\_voto\\_palestino\\_onu\\_tsb.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/11/121129_americalatina_voto_palestino_onu_tsb.shtml)

Consulta realizada el 03/07/2014.

<sup>XIV</sup> Tarbush: 2012, 19.

<sup>XV</sup> "Éste se desarrolló entre un Estado (Israel) y un grupo (Hamás) que se encuentra gobernando dentro de un espacio denominado palestino con perspectivas de conformar un futuro Estado. El conflicto de Gaza se desarrolló desde el 27 de diciembre de 2008 hasta el 18 de enero de 2009 en la denominada Franja de Gaza, uno de los dos asentamientos territoriales del pueblo palestino reconocidos por la Comunidad Internacional" (González Levaggi, 2011: 4). El hecho desencadenante fue la operación israelí denominada "Plomo Fundido" cuya finalidad era "destruir las capacidades de Hamás en la zona" (Fabani, 2012: 72). Esta Crisis, además, significó el bloqueo israelí de la Franja de Gaza, el cual conllevó graves consecuencias para la población civil dada la restricción impuesta a la llegada de ayuda humanitaria, al acceso a los servicios públicos, y a la satisfacción de las necesidades básicas.

<sup>XVI</sup> El resaltado es nuestro

<sup>XVII</sup> En este caso, la excepción fue Uruguay dado que se abstuvo de votar al momento de sancionar la segunda resolución mencionada.

# LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

<sup>xviii</sup> Para mayor información remitirse a la Resolución de Asamblea General 64/10, aprobada el 5 de noviembre de 2009. Disponible en: [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/64/10&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/10&Lang=S) Fecha de consulta: 04/07/2014.

<sup>xix</sup> Ver: Venezuela rompe relaciones diplomáticas con Israel, Diario El País, Sección Internacional, Caracas, 15 de enero. Disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2009/01/15/actualidad/1231974007\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2009/01/15/actualidad/1231974007_850215.html) Fecha de consulta: 29/06/2014.

<sup>xx</sup> Fabani, 2012: 73.

<sup>xxi</sup> Ver: Comunicado de Prensa C-476/08, Secretario General de la OEA rechaza la violencia en la Franja de Gaza y pide una nueva iniciativa de paz, 29 de diciembre de 2008. Disponible en: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-476/08](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-476/08) (Fecha de consulta: 29/06/2014).

<sup>xxii</sup> Ver: Comunicado de Prensa 374, Declaración del Grupo De Río sobre la situación en la Franja de Gaza, 30 de Diciembre de 2008. Disponible en: [http://www.sre.gob.mx/csociedad\\_viejo/contenido/comunicados/2008/dec/cp\\_374.html](http://www.sre.gob.mx/csociedad_viejo/contenido/comunicados/2008/dec/cp_374.html) (Fecha de consulta: 29/06/2014).

<sup>xxiii</sup> Ver: El Mercosur se sumó a los pedidos de la comunidad internacional para que cese el fuego, Diario La Nación, Sección El Mundo, Buenos Aires, 28 de diciembre. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1084999-el-mercosur-se-sumo-a-los-pedidos-de-la-comunidad-internacional-para-que-cese-el-fuego> (Fecha de consulta: 29/07/2014).

<sup>xxiv</sup> De acuerdo al informe presentado por la Misión Investigadora del CDHNU el asalto de las fuerzas de Israel a la flotilla que transportaba ayuda humanitaria a la Franja de Gaza el 31 de mayo de 2010 “fue ilegal y desproporcionado” (Centro de noticias ONU, 2010).

<sup>xxv</sup> Ver: Ecuador llama a consultas a embajador en Israel por ataque a flotilla, Diario El Universo, Sección Política, Quito, 2 de junio. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/2010/06/02/1/1355/ecuador-llama-consultas-embajador-israel-ataque-flotilla.html> Fecha de consulta: 29/06/2014.

<sup>xxvi</sup> Ver: Nicaragua suspende las relaciones diplomáticas con Israel, Diario Clarín, Sección Mundo, Buenos Aires, 1° de junio. Disponible en: [http://www.clarin.com/mundo/Nicaragua-suspende-relaciones-diplomaticas-Israel\\_0\\_272373006.html](http://www.clarin.com/mundo/Nicaragua-suspende-relaciones-diplomaticas-Israel_0_272373006.html) Fecha de consulta: 29/06/2014.

<sup>xxvii</sup> Ver: UNASUR rechaza acciones de fuerzas israelíes, 3 de junio. Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/prensa/noticias/3-6-10.htm>

<sup>xxviii</sup> Se denominó Pilar Defensivo a la operación israelí que se llevó a cabo, durante el mes de noviembre de 2013, en respuesta al lanzamiento de cohetes y misiles desde la Franja de Gaza hacia su territorio.

<sup>xxix</sup> Ver: La Presidenta pidió a la ONU una reunión por el conflicto en Gaza, Diario La Nación, Sección El Mundo, Buenos Aires, 19 de noviembre. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1528348-la-presidenta-pidio-a-la-onu-una-reunion-por-el-conflicto-en-gaza> Fecha de consulta: 29/06/2014.

<sup>xxx</sup> Resulta interesante destacar que muchos años antes de la ola de reconocimiento propia de las últimas dos décadas, ya en 1988 Nicaragua y Cuba le otorgaron a Palestina el reconocimiento de estado soberano.

<sup>xxxi</sup> Ver Comunicado de Prensa 559/10, La República Argentina ha reconocido a Palestina como estado libre e independiente, 6 de diciembre de 2010. Disponible en: <http://www.mrecic.gov.ar/node/34304> Fecha de consulta: 30/06/2014.

<sup>xxxii</sup> Guatemala, en cambio, reconocería a Palestina recién en 2013.

<sup>xxxiii</sup> Baeza, 2012: 124.

<sup>xxxiv</sup> La firma del decreto que autorizaba la creación de dicha oficina de representación había sido firmado tres años antes por el ex presidente Néstor Kirchner.

# LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

xxxv Fernández, 2009.

xxxvi Baeza, 2012: 122.

xxxvii Para más información sobre el FO-AR remitirse a: <http://www.foargentina.cancilleria.gov.ar/cooperacion.php> Fecha de consulta: 04/07/2014.

xxxviii Torres, 2010:104.

xxxix Para un mayor conocimiento al respecto, se recomienda la lectura de Puig, Juan Carlos (1984).

xl Puig, 1986:40.

xli Con la doble función de establecer criterios supremos de reparto y supervisar su aplicación.

xlII Jaguaribe, 1979: 97.

xlIII Miranda, 2013:3.

xlIV Russell & Tokatlian, 2010:130.

xlV Russell & Tokatlian, 2010: 136.

xlVI Russell & Tokatlian, 2010: 137.

xlVII Russell & Tokatlian, 2010: 139.

xlVIII Dichos recursos pueden ser presentados a partir de dos grandes categorías: aquellos que son externamente proyectables, y que comprende todos los recursos que puede disponer el gobierno para la obtención de objetivos de política exterior (entre los cuales se destaca lo que Joseph Nye define como poder blando); y aquellos que se agrupan bajo el denominado poder nacional bruto de un determinado estado o sociedad (capacidad económica, militar, población, instituciones, recursos naturales, desarrollo industrial, entre otros).

xlIX En términos de Joseph S. Nye "El poder se está volviendo menos intercambiable, menos coercitivo y menos tangible (...) El comportamiento de poder cooptivo - lograr que los demás hagan lo que uno quiere - y los recursos de poder blanco - la atracción cultural, la ideología y las instituciones internacionales - no son nuevos (...) Sin embargo, varias tendencias actuales están haciendo del comportamiento cooptivo y de los recursos blandos de poder una cuestión de mayor relevancia" (Nye, 1991: 182).

l Russell & Tokatlian, 2010: 139.

lI Miranda, 2013: 8.

lII Miranda, 2013: 12.

lIII Miranda, 2010:4.

lIV Taiana, 2006:5.

lV Para mayor información respecto a la participación argentina en ese sentido remitirse a Simonoff, 2010: Cap. XVIII y XIX.

lVI En este mismo orden de ideas, la relevancia otorgada al papel que Argentina debe ejercer en el sistema internacional fue explicitado en diversos documentos, entre los cuales se puede destacar La Defensa Nacional en la Agenda Democrática. En este se hace referencia diversas cuestiones, tales como: la inclinación del país a aumentar su contribución a la paz internacional, ya sea por medio de una actuación de mayor entereza en organismos multilaterales; o por medio de la participación en operaciones de paz en el marco de Naciones Unidas; o "contribuyendo también a elaborar, promover y sostener un sistema internacional basado en reglas claras que reflejen los valores que como sociedad sustentamos" (Simonoff, 2010: 412).

lVII Se pueden mencionar también la firma de los siguientes tratados en el marco de Naciones Unidas: Protocolos Opcionales referidos a la Convención contra la Tortura y otros Tratos; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los trabajadores Migrantes; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades.

lVIII Se destacan la situación vivida por los rehenes de las FARC en el año 2008; el caso ecuatoriano y el intento de golpe de Estado sucedido en el año 2010; el golpe de Estado llevado a cabo en el año 2009 en Honduras; entre otros.

lIX Esta permisividad internacional le otorgó a la región sudamericana, y a Argentina como parte de la misma, mayor y más amplios márgenes de maniobra que de algún modo fueron aprovechados para impulsar iniciativas conjuntas y propias - por fuera de los de países extra-regionales que tradicionalmente ejercieron poder sobre la misma. Tal como lo expresa Van Klaveren, el nuevo escenario externo e interno de América Latina está alimentando de un regionalismo heterodoxo, caracterizado por un mayor

# LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

pragmatismo en comparación con las experiencias anteriores de integración, y por la superposición de múltiples vías de acción. En este sentido, se destaca una "nueva visión de la región a partir de una mayor autonomía con que sus países enfrentan sus relaciones internacionales, tanto con sus principales socios, tradicionales y nuevos, como en la misma región" (Van Klaveren, 2012: 135).

<sup>LX</sup> El cual no ha sido ajeno a excepciones, tal como la lucha contra el narcotráfico, las cuestiones vinculadas al terrorismo, la relevancia otorgada al crimen organizado, es decir, aquellas cuestiones vinculadas a su agenda de seguridad.

<sup>LXI</sup> Van Klaveren, 2012:135.

<sup>LXII</sup> Fabani, 2012:65.

<sup>LXIII</sup> Van Klaveren, 2012:135.

<sup>LXIV</sup> Fabani, 2012: 85.

## Referencia Bibliográfica

### Artículos y capítulos de libros

ARCE SUÁREZ, Alberto (2004), El eje Brasilia-Buenos Aires: ¿movimiento real o tendencia virtual?, en: **Revista Cidob d' Afers Internacionals**, N° 65, pág. 111-127.

BAEZA, Cecilia (2012), América Latina y la Cuestión Palestina (1947-2012), en: **Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades**, año 14, N° 28, pág. 111-131.

CORIGLIANO, Francisco (2006), "Híbridos teóricos y su impacto en la política exterior: el caso de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner", en: **Boletín del Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos**, CARI, N° 47, pág. 8-10

CORTÉS, Julieta; CREUS, Nicolás (2010), Entre la necesidad y la desilusión: los dilemas de la política exterior argentina hacia Brasil (2005-2009), en: Autores Varios, **La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato**, CERIR-Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Santa Fe, Tomo V, pág. 363-394.

FABANI, Ornella (2012), Política exterior argentina frente al conflicto palestino-israelí durante el primer gobierno de Cristina Fernández, en: **Revista Relaciones Internacionales**, Vol. 21, N°43, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, págs. 65-88.

GONZÁLEZ LEVIGGI, Ariel (2011), Legitimidad e Instituciones Internacionales: El rol de la Liga Árabe en la Guerra de Gaza (2008/09), **Workingpaper** N° 28, Centro Argentino de Estudios Internacionales.

LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ  
DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

---

JAGUARIBE, Helio (1979), Autonomía periférica y hegemonía céntrica, en: **Revista de Estudios Internacionales**, Universidad de Chile. Santiago, Vol. 12, N° 46, pág. 91-130.

LASAGNA, Marcelo (1996), Cambio institucional y política exterior: un modelo explicativo, en: **Revista CIBOD d' Afers Internacionals**, N° 32, Fundación CIBOD, pág. 44-64.

LLENDERROZAS, Elsa (2001), La política exterior de los gobiernos kirchneristas, en: Autores Varios, **La política en tiempos de los Kirchner**, EUREBA, Buenos Aires, pág. 251-261.

MIRANDA, Roberto (2007), La transición inconclusa. Un aspecto del análisis de las relaciones externas de la Argentina entre 2003 y 2007, en: **Anuario 2007** del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad de La Plata, La Plata, pág. 1-18.

\_\_\_\_\_ (2010), La política regional de Argentina: del latinoamericanismo al sudamericanismo, ponencia presentada en el **V Congreso de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata**, Argentina.

\_\_\_\_\_ (2011), Cambios en la política latinoamericana. La nueva realidad de Argentina, en: **Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad**, Vol. XVIII, N° 51, pág. 41-72.

POWELL, Lindsey (2003), **In defense of Multilateralism**, ponencia presentada para el Congreso de Global Environment Governance: the Post-Johannesburg Agenda, 23-25 de Octubre, Yale Center for Environmental Law and Policy, New Haven. Disponible en: <http://www.yale.edu/gegdialogue/docs/dialogue/oct03/papers/Powell.pdf>

PUIG, Juan Carlos (1984), La política exterior argentina: incongruencia epidérmica y coherencia estructural, en: Autores varios, **América Latina: políticas exteriores comparadas**, Buenos Aires: Grupos Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, Tomo I, pág. 24-140.

\_\_\_\_\_ (1986), Integración y autonomía de América Latina en las postrimerías del siglo XX, en: **Cátedra Intal**, pág. 40-62.

RODRÍGUEZ, Rubén Paredes (2010), Argentina: la gran equilibrista en los temas vinculados a Medio Oriente. Una región lejana y sensible en la Política Exterior, en: Autores Varios, **La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato**, CERIR-Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Santa Fe, Tomo V, pág. 183-216.

LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ  
DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

---

RUSSELL, Roberto; Tokatlian, Juan Gabriel (2010), **Autonomía y neutralidad en la globalización. Una readaptación de contemporánea**, Buenos Aires, Capital Intelectual, pág. 103-166.

\_\_\_\_\_ (2003), De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur, en: **Perfiles Latinoamericanos**, pág. 159-194.

SIMONOFF, Alejandro (2009), Regularidades de la Política Exterior de Néstor Kirchner, en: *Confines*, N° 10, Tecnológico de Monterrey, pág. 71-89.

\_\_\_\_\_ (2010), **La Argentina y el Mundo frente al Bicentenario de la Revolución de Mayo. Las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad**, Editorial Edulp, Universidad de La Plata, La Plata, Cap. XVIII y XIX.

TAIANA, Jorge (2006), Objetivos y desafíos de la política exterior argentina, en: **Diplomacia, Estrategia y Política (DEP)**, N° 4, pág. 5-16.

TARBUSH, José A. (2012), Palestina: retomando la iniciativa, en: **Revista Electrónica de Estudios Internacionales**, N° 24. Disponible en: <http://www.reei.org/index.php/revista/num24/notas/palestina-retomando-iniciativa>

TORRES, Miguel (2010), Las orientaciones de la política exterior del gobierno de Kirchner y sus continuidades y rupturas con el pasado, en: **Estudios Internacionales de la Complutense**, Vol. 13, N° 2, pág. 89-117.

VAN KLAVEREN, Alberto (2012), América Latina en un nuevo mundo, en: **Revista CIDOB d'Afers Internacionals**, N° 100, pág. 131-150. Disponible en: [http://www.cidob.org/es/publicaciones/articulos/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/100/america\\_latina\\_en\\_un\\_nuevo\\_mundo](http://www.cidob.org/es/publicaciones/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/100/america_latina_en_un_nuevo_mundo)

### **Comunicados de Prensa; documentos; y discursos oficiales**

Amnistía Internacional (2009), Comunicado de Prensa: ONU: la votación sobre el informe Goldstone, decisiva para la rendición de cuentas, 5 de noviembre. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/onu-votacion-informe-goldstone-decisiva-20091006> Fecha de consulta: 23/06/2014.

Asamblea General de Naciones Unidas (2009), A/Res/64/10, Seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, aprobada el 5 de noviembre de 2009. Disponible en: [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/64/10&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/10&Lang=S) Fecha de consulta: 04/07/2014.

LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ  
DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

---

Asamblea General de Naciones Unidas (2009), Comunicado de Prensa GA/10883, 5 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.un.org/News/Press/docs/2009/ga10883.doc.htm> Fecha de consulta: 29/06/2014.

Asamblea General de Naciones Unidas (2010), Comunicado de Prensa, GA/10917, 26 de febrero de 2010. Disponible en: <http://www.un.org/News/Press/docs/2010/ga10917.doc.htm> Fecha de consulta: 29/06/2014.

Asamblea General de Naciones Unidas (2010), A/Res/254/10, Segundo seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, aprobada el 26 de febrero de 2010.

Asamblea General de Naciones Unidas (2012a), A/Res/67/19, Estatuto de Palestina en Naciones Unidas, aprobada 29 de noviembre de 2012.

Asamblea General de Naciones Unidas (2012b), Comunicado de Prensa, GA/11317, 29 de noviembre. Disponible en: <http://www.un.org/News/Press/docs//2012/ga11317.doc.htm> Fecha de consulta: 25/06/2014.

Asamblea General de Naciones Unidas (2012 c), 44° Sesión Plenaria, A/67/PV.44, 29 de noviembre de 2012. Disponible en: [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/67/PV.44&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/67/PV.44&Lang=S) Fecha de consulta: 03/07/2014.

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2009a), A/HRC/RES/10/19, Violaciones de los derechos humanos resultantes de los ataques y operaciones militares israelíes en el territorio palestino ocupado, aprobada 26 de marzo de 2009. Disponible en: [http://ap.ohchr.org/Documents/S/HRC/resolutions/A\\_HRC\\_RES\\_10\\_19.pdf](http://ap.ohchr.org/Documents/S/HRC/resolutions/A_HRC_RES_10_19.pdf) Fecha de consulta: 27/06/2014.

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2009b), A/HRC/RES/10/21, Seguimiento de la resolución S-9/1 del Consejo, sobre las graves violaciones de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, particularmente debido a los recientes ataques militares israelíes contra la Franja de Gaza ocupada, aprobada 26 de marzo de 2009. Disponible en: [http://ap.ohchr.org/Documents/S/HRC/resolutions/A\\_HRC\\_RES\\_10\\_21.pdf](http://ap.ohchr.org/Documents/S/HRC/resolutions/A_HRC_RES_10_21.pdf) Fecha de consulta: 27/06/2014.

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2009c), Resolución S-9/1, Las graves violaciones de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, particularmente debido a los recientes ataques militares israelíes contra la Franja de

LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ  
DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

---

Gaza ocupada, aprobada el 12 de enero de 2009. Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/G09/102/87/PDF/G0910287.pdf?OpenElement>. Fecha de consulta: 27/06/2014.

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2009d), Resolución S-12/1, Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/LTD/G09/168/10/PDF/G0916810.pdf?OpenElement> Fecha de consulta: 27/06/2014.

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2010), A/HRC/RES/14/1, Graves Ataques por parte de las Fuerzas Israelíes contra la Flotilla humanitaria, aprobada el 2 de junio de 2010. Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/145/37/PDF/G1014537.pdf?OpenElement> Fecha de consulta: 29/06/2014.

Documento Oficial - Candidatura de Argentina al Consejo de Derechos Humanos 2013-2015 - Disponible en: [www.mrecic.gov.ar/userfiles/candidatura-cdh-terminos.pdf](http://www.mrecic.gov.ar/userfiles/candidatura-cdh-terminos.pdf) Fecha de consulta: 10/07/2014

Fernández, Cristina (2009), CFK en la ONU: Mensaje en la Asamblea General 2009, 23 de septiembre. Disponible en: <http://www.cfkargentina.com/cfk-en-la-onu-mensaje-en-la-asamblea-general-2009/> Fecha de consulta: 04/07/2014.

Kirchner, Néstor (2007), Discurso ante la Asamblea Legislativa del Presidente Néstor Kirchner. Disponible en: [www.presidencia.gov.ar](http://www.presidencia.gov.ar) Fecha de consulta: 11/07/2014.

La Radio del Sur (2012), Bolivia condenó violencia de Israel en la Franja de Gaza, 22 de diciembre. Disponible en: <http://laradiodelsur.com.ve/?p=129924> Fecha de consulta: 29/06/2014.

Mercado Común del Sur (2010), Comunicado conjunto de los estados partes del Mercosur y estados asociados, XXXIX Reunión del Consejo del Mercado Común, 3 de agosto de 2010. Disponible en: [http://www.mercosur.int/innovaportal/file/2331/1/cmc\\_2010\\_acta01\\_comunicado\\_es\\_e\\_e.pp\\_y\\_ee.aa.pdf](http://www.mercosur.int/innovaportal/file/2331/1/cmc_2010_acta01_comunicado_es_e_e.pp_y_ee.aa.pdf) Fecha de consulta: 29/06/2014.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2008), Comunicado de prensa N° 452/08, Comunicado del gobierno argentino, 27 de noviembre de 2008. Disponible en: <http://www.mrecic.gov.ar/node/33290> Consulta realizada 29/06/2014.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2010a), Comunicado de Prensa 194/10, El gobierno argentino condena ataque israelí, 31 de Mayo de 2010. Disponible en: <http://www.mrecic.gov.ar/node/33916> Consulta realizada 29/06/2014.

LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ  
DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

---

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2010b), Comunicado de Prensa 559/10, La República Argentina ha reconocido a Palestina como estado libre e independiente, 6 de diciembre de 2010. Disponible en: <http://www.mrecic.gov.ar/node/34304> Fecha de consulta: 30/06/2014.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2012), Comunicado de prensa N° 379/12, Comunicado de los países miembros del MERCOSUR. Situación entre Israel y Palestina, sábado 17 de diciembre de 2012. Disponible en: <http://www.mrecic.gov.ar/es/comunicado-de-los-paises-miembros-del-mercosur-situacion-entre-israel-y-palestina> Fecha de consulta: 29/06/2014

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (2008), Comunicado de prensa, Chile condena ataques perpetrados en la Franja de Gaza, 27 de noviembre de 2008. Disponible en: [http://www.minrel.gov.cl/prontus\\_minrel/site/artic/20081227/pags/20081227231501.php](http://www.minrel.gov.cl/prontus_minrel/site/artic/20081227/pags/20081227231501.php) Fecha de consulta: 29/06/2014.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica (2008), Costa Rica y Palestina acordaron hoy el establecimiento de relaciones diplomáticas, 5 de febrero de 2008. Disponible en: <https://www.rree.go.cr/?sec=relaciones%20bilaterales&cat=relaciones%20bilaterales%20por%20pais&cont=522&codpais=PS> Fecha de consulta: 30/06/2014.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2011), La Conferencia General admite a Palestina como Estado Miembro de la UNESCO. Disponible en: [http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/la\\_conferencia\\_general\\_admite\\_a\\_palestina\\_como\\_estado\\_miembro\\_de\\_la\\_unesco/#.U6ORkZR5N9s](http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/la_conferencia_general_admite_a_palestina_como_estado_miembro_de_la_unesco/#.U6ORkZR5N9s). Fecha de consulta: 25/06/2014.

Organización de Estados Americanos (2008), Comunicado de Prensa C-476/08, Secretario General de la OEA rechaza la violencia en la Franja de Gaza y pide una nueva iniciativa de paz, 29 de diciembre de 2008. Disponible en: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-476/08](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-476/08) Fecha de consulta: 29/06/2014.

Secretaría de Relaciones Exteriores de México (2008a), Comunicado de Prensa 374, Declaración del Grupo De Río sobre la situación en la Franja de Gaza, 30 de Diciembre de 2008. Disponible en: [http://www.sre.gob.mx/csociedadviejo/contenido/comunicados/2008/dec/cp\\_374.html](http://www.sre.gob.mx/csociedadviejo/contenido/comunicados/2008/dec/cp_374.html) Fecha de consulta: 29/06/2014.

Secretaría de Relaciones Exteriores de México (2012), Comunicado de Prensa, México manifiesta su preocupación por la situación en Gaza, 14 de noviembre de 2012.

LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA FRENTE AL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ  
DURANTE LAS PRESIDENCIAS DE NÉSTOR KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ

MARÍA FLORENCIA TINNIRELLO

---

Disponible en: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/2106-335>  
Consulta realizada 29/06/2014.

Secretaría General Comunidad Andina (2010), Noticias, UNASUR rechaza acciones de fuerzas israelíes, 3 de junio. Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/prensa/noticias/3-6-10.htm> Fecha de consulta: 29/06/2014.

\_\_\_\_\_ (2010), Ecuador llama a consultas a embajador en Israel por ataque a flotilla, Diario El Universo, Sección Política, Quito, 2 de junio. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/2010/06/02/1/1355/ecuador-llama-consultas-embajador-israel-ataque-flotilla.html> Fecha de consulta: 29/06/2014.

\_\_\_\_\_ (2008), El Mercosur se sumó a los pedidos de la comunidad internacional para que cese el fuego, Diario La Nación, Sección El Mundo, Buenos Aires, 28 de diciembre. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1084999-el-mercosur-se-sumo-a-los-pedidos-de-la-comunidad-internacional-para-que-cese-el-fuego> Fecha de consulta: 29/07/2014.

\_\_\_\_\_ (2012), La Presidenta pidió a la ONU una reunión por el conflicto en Gaza, Diario La Nación, Sección El Mundo, Buenos Aires, 19 de noviembre. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1528348-la-presidenta-pidio-a-la-onu-una-reunion-por-el-conflicto-en-gaza> Fecha de consulta: 29/06/2014.

\_\_\_\_\_ (2010), Nicaragua suspende las relaciones diplomáticas con Israel, Diario Clarín, Sección Mundo, Buenos Aires, 1° de junio. Disponible en: [http://www.clarin.com/mundo/Nicaragua-suspende-relaciones-diplomaticas-Israel\\_0\\_272373006.html](http://www.clarin.com/mundo/Nicaragua-suspende-relaciones-diplomaticas-Israel_0_272373006.html) Fecha de consulta: 29/06/2014.

\_\_\_\_\_ (2012), Panamá, único latinoamericano que les dijo no a los palestinos, BBC Mundo, Sección América Latina, Londres, 30 de noviembre. Disponible en: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/11/121129\\_americalatina\\_voto\\_palestino\\_0\\_nu\\_tsb.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/11/121129_americalatina_voto_palestino_0_nu_tsb.shtml) Consulta realizada el 03/07/2014.

\_\_\_\_\_ (2009), Venezuela rompe relaciones diplomáticas con Israel, Diario El País, Sección Internacional, Caracas, 15 de enero. Disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2009/01/15/actualidad/1231974007\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2009/01/15/actualidad/1231974007_850215.html) Fecha de consulta: 29/06/2014.

\_\_\_\_\_ (2009), Venezuela y Autoridad Nacional Palestina formalizan relaciones diplomáticas, Diario El Universal, Caracas, 27 de abril de 2009. Disponible en: [http://www.eluniversal.com/2009/04/27/pol\\_ava\\_venezuela-y-autorida\\_27A2307847](http://www.eluniversal.com/2009/04/27/pol_ava_venezuela-y-autorida_27A2307847) Fecha de consulta: 30/06/2014.